

ACTA N° 091 - 2019
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019

Siendo las 10:05 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Concejal y Presidente del Concejo, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, ya que Alcalde y Presidente titular del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra con licencia médica; actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Alcalde (s); Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras; Sr. Daniel Fuller Paillan, Director de Planificación Comunal; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito; Sr. Víctor Sandoval Cosloski; Director Departamento de Desarrollo Comunitario; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director de Seguridad Pública; Sra. María Luisa Rivera, representante DEM; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Trabajadora Social y Sra. Sabina Ejivaja Barra, Jefa de Finanzas Depto. de Salud.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 090 DE FECHA 28.05.2019.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de mayo del año 2019.
 - 6.2.- Entrega de Informe Contratación de Personal, mes de mayo de 2019, correspondiente al Departamento de Educación Municipal
 - 6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 14/2019, Departamento de Salud Municipal.
 - 6.4.- Presentación y aprobación Modificación N° 15/2019, Departamento de Salud Municipal.
 - 6.5.- Aprobación Proyecto FRIL “Mejoramiento Infraestructura Sede Villa Los Ríos II Pitrufrquén”
 - 6.6.- Aprobación Gastos Operacionales y de Mantención de la iniciativa FRIL “Mejoramiento Infraestructura Sede Villa Los Ríos II Pitrufrquén”.
 - 6.7.- Aprobación Traslado Patente de Alcoholes, rubro Mini mercado de bebidas Alcohólicas, letra H.
- 7.- INCIDENTES.



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 091 DE FECHA 28.05.2019.

- Sr. Concejal Presidente don Raúl Pantoja Seco, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 090 de fecha 28 de mayo de 2019.
- * Concejal Sr. Marican, manifiesta algunos errores de tipeo en la página 3 y 8, aprueba el Acta N° 090 de 2019.
- * Concejal Sr. Salazar, solo algunos errores de tipeo, aprueba el Acta N° 090 de 2019.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba el Acta N° 090 de 2019.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta N° 090 de 2019.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta N° 090 de 2019.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba el Acta N° 090 de 2019.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad, se adopta el: **Acuerdo N° 427** de este periodo que, **Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 090 de fecha 28 de mayo del año 2019, con las observaciones de tipeo antes mencionadas.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 28 de mayo de 2019, del Concejal de Pitrufrquén, Sr. José Lizama Díaz, en relación a la reunión realizada en el día de hoy en la ciudad de Temuco, citada por el Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, don Jared San Martín Escobar, a la cual estaban citados entre otras autoridades, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Pitrufrquén y por su intermedio el Concejo Municipal, con la Comisión N° 12 "Gestión y Ejecución Presupuestaria Globales" del Gobierno Regional, en la que se trataría el proyecto *Reposición Iglesia San Juan Evangelista, Pitrufrquén*, quiero informar y al mismo tiempo solicitar a Ud., lo que sigue:

- Llegamos a la sesión aproximadamente a las 13,30 horas, momentos en que se daba inicio a tan importante sesión, los concejales señores Luis Marican Marican, Adrián Ibarra Valdebenito y quien suscribe esta presentación.
- Estaban presentes el Sr. Administrador Regional, don Sergio Núñez Barruel, en representación del Sr. Intendente Regional; el Senador de la República don José García Ruminot, el Sr. Obispo de Villarrica don Francisco Javier Stegmeier Sc.; don Carlos Fuentes Concha, Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de la Araucanía; representantes de la Dirección de Arquitectura, representantes de la Comisión Reconstrucción Templo Parroquial de Pitrufrquén, señores Jorge Candia Reyes, Walter Saavedra; Sra. Militsa Monsalve y los integrantes de la Comisión N° 12 del CORE, señores Zamora, Hernández, Huirilief y Sra. Romero.
- Lo más extraño y que no supimos dar explicaciones fue la ausencia, en esta reunión, de los representantes de nuestro municipio, tanto del Sr. Alcalde (s) como de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación, que se supone son los entendidos en esta materia y que además debían de haber entregado las subsanaciones a las observaciones formuladas en su oportunidad.
- Sin embargo, y a pesar de ello, hubo una muy buena disposición de todos los presentes, partiendo por el Senador Sr. García Ruminot, por el representante del Sr. Intendente Sr. Núñez, como de todos los integrantes de la Comisión N° 12 del CORE, de que este proyecto pueda lograr el RS.
- La parte mala de todo esto, es que nuestro Municipio no ha cumplido con lo que se le encomendó en su oportunidad, porque de acuerdo al Reporte de la Ficha IDI Proceso Presupuestario 2018, tiene fecha de ingreso SIN 07/06/2018, fecha de postulación SIN 31/05/2018, fecha última modificación 23/01/2018.



Resultado del análisis técnico económico: OT objetado técnicamente, fecha 21/06/2018. Conclusiones del análisis: *Analizados los antecedentes remitidos por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, mediante Ord. N° 1500, de 29 de mayo de 2018, se objeta técnicamente la iniciativa de inversión considerando, que no existe claridad de qué manera se financiará la ejecución de la iniciativa de inversión, debido a que su diseño fue financiado en base a una glosa presupuestaria que hoy no está vigente.*

Junto a ello se describen 19 observaciones de las cuales 11 corresponden subsanar a la Municipalidad de Pitrufquén, de acuerdo a lo informado hoy, se ha citado a la Secplan a reuniones de trabajo y no han llegado y hasta la fecha tampoco han entregado los antecedentes para avanzar en la consecución del RS, que permita postularlo para el año 2020.

- También es importante señalar que la Glosa abierta especialmente para este proyecto se cierra el 30 de junio de 2019, y que de no tener el proyecto RS, esta se perdería.

- Debo recordar, que en sesiones de Concejo anteriores, pedí un informe sobre el estado en que se encontraba este proyecto, sin tener respuesta a la fecha.

- En base a todo lo informado, solicito a usted tenga a bien ordenar a quien corresponda subsanar las observaciones y poder lograr el RS, de este tan anhelado proyecto, dejando de lado las diferencias políticas, pensando más en el beneficio de la comuna que en el beneficio personal.

- También se sugiere a usted, si así lo estima conveniente, destinar a un funcionario competente con dedicación exclusiva que puede ser de la Secretaría de Planificación, para subsanar al mes breve plazo las observaciones, considerando que antes del vencimiento de la Glosa Presupuestaria Exclusiva, (que es el 30.06.2019), se pueda obtener el RS, y de esa manera solicitar los recursos a quien corresponda y obtener el tan ansiado financiamiento de nuestro templo parroquial, que dicho sea de paso, es la Identidad Cristiana de la ciudad.

- Sr. Concejal Presidente, en relación a lo que se manifiesta, puede que lo que expresa el Concejal Lizama tenga cierto sentido respecto de la ausencia del Alcalde (s) y funcionarios municipales, pero también conocen que el tenor de la invitación no cumplía con los requisitos básicos de la Comisión, que no siguió los conductos regulares y fue lo que primó para que no asistiera la municipalidad.

Y en relación al informe que solicita el Concejal Lizama, le ofrece la palabra al Secplan Sr. Daniel Fuller, para que pueda entregar una respuesta y señalar en qué etapa se encuentran todos los acontecimientos respecto a la Construcción del Templo Iglesia San Juan Evangelista.

- Secplan, Sr. Daniel Fuller, en honor al tiempo, señala que en el tema de la reunión le corresponde al Alcalde (s) pronunciarse, pero está en conocimiento que hay una consulta interna al interior del Gobierno Regional, sobre el funcionamiento de esta comisión, los alcances, facultades y competencias que esta tiene, y el carácter fundamental de la reunión, ya que se trata de una comisión que persigue la ejecución presupuestaria, por tanto no saben a ciencia cierta si es pertinente o no que una comisión que tiene por encargo perseguir la ejecución presupuestaria de lo que está en ejecución tenga que ver con proyectos que están en etapa de postulación a financiamiento.

Respecto de lo que se señala, la Secretaría de Planificación ha estado trabajando en las resoluciones de las observaciones del proyecto desde que están en conocimiento de los alcances de la glosa que se incorporó al presupuesto para el año 2019, en su partida 5, capítulo 69, programa 2, que es de inversiones del Gobierno Regional, donde establece la glosa 4 de esa partida que en áreas de protección patrimonial declarada por la Seremi del MINVU se podrán reconstruir iglesias.



Al respecto tuvieron una reunión en marzo con la Srta. Pamela Vásquez, de la Dirección de Arquitectura con la que vienen trabajando, a posterior estuvieron en una reunión convocada por el comité pro reposición, a la que asistieron como municipio, donde se establecieron algunos plazos a modo general de trabajo, muy distintos a lo que se señalan en la carta que emanaron de la reunión con la Comisión N° 12 del CORE y que le sorprende un poco, porque lo que saben de la glosa tiene que fundamentarse en su re postulación cuando trabaja el presupuesto la DIPRESA, que no es al 30 de junio como se ha dicho. Pero en las reuniones técnicas que les compete participar, han estado en todas, en la Dirección de Arquitectura, en la Seremi de Desarrollo Social, con la Sectorialista asignada, Srta. Paula Concha y han estado trabajando casi día por medio en subsanar las observaciones, para ir subiendo las observaciones una a una, en función a lo que se acordó en una reunión de marzo o abril, donde quedaron de tener las observaciones, subirlas al banco integrado de proyecto, y trabajando una a una con la Sectorialista, para que una vez que se solicitara el ingreso al proceso presupuestario 2019 las observaciones estuvieran pre revisadas con Desarrollo Social, ahora estos nuevos plazos los desconoce, porque entiende que la DIPRES inicia la ejecución presupuestaria en agosto; con el Comité Pro Desarrollo y con el Alcalde establecieron plazos para junio.

- Sr. Concejal Presidente, conoce el trabajo que realiza la Secpla, y deben confiar que los plazos se van a cumplir.

* Concejal Sr. Lizama, en primer lugar, señala que esto se ha transformado en un gallito político en vez de pensar en la comuna, este gallito es entre la Consejera Romero y el Alcalde Jaramillo, pero la glosa vence en junio de 2019, lo informo don José García Ruminot, quien integra y Preside la Comisión de Presupuesto, pero el Secplan dice que sacara las observaciones al 30 de junio. Para validar esta gestión de proyecto que se puede materializar, porque hay una parte financiada por el gobierno anterior, el diseño por M\$ 92.000, pero este proyecto no puede quedar cojo, porque sería un fraude. A los funcionarios no se les debe un peso, todos los meses se le paga sus sueldos y en la ficha ID dice que no se ha hecho nada desde enero de 2018, todos han pedido insistentemente informes para saber en qué etapa se encuentra el proyecto, a los especialista, los funcionarios, los técnicos que para eso están ahí, pero al final no hay nada. Se recuerda que el Alcalde Sr. Jaramillo, con el Presidente del Senado Jaime Quinta, con el Subsecretario de la época, anunciaron que la Subdere había aprobado los 1.000 millones para financiar el templo y que el CORE a través de la Intendenta de la época Sra. Nora Barrientos se comprometió los otros 1000 millones y ahora están a punto de perder esta glosa, un beneficio del estado, una asistencia legal, que los cubre por un decreto de catastro de la época, para Iglesias y Templos. Cuando se solicitan los antecedentes en Concejo, ya sea por escrito o en forma verbal en las reuniones es para que se los entregue, aquí quien queda mal es el Alcalde, porque los funcionarios pasan, esto es un beneficio para la comunidad.

- Sr. Concejal Presidente, si están evitando que esto sea un gallito político, solicita buscar la unión, y no entregar argumentos agresivos que siguen generando un gallito político. La agresividad no sirve.

* Concejal Sr. Lizama, dice que el Presidente dijo que no había formalidad, pero la convocatoria llego al mismo Concejo de parte del Secretario Ejecutivo del CORE.

- Sr. Concejal Presidente, así es, pero es una Comisión que no existe. Solicita respeto hacia los funcionarios, enlodar la figura de los funcionarios no encuentra que sea lo correcto, si esto se quiere sancionar al 30 de junio es un tema netamente político. Ofrece la palabra al alcalde(s).



- Alcalde (s), Sr. José Ignacio Chesta, lamenta las declaraciones del Concejal Lizama, y le pide al Secplan que pueda entregarle un informe, no es primera vez que habla mal de los funcionarios. Y por último va a aclarar de inmediato porque no participaron en la reunión de la Comisión N° 12 del Core. Lee desde su celular un documento enviado al Departamento Jurídico del Gobierno Regional, respecto del funcionamiento de esta Comisión, el seguimiento de proyectos individuales, y si esta acción está dentro de sus facultades de seguimiento a proyectos en etapa de elaboración.

Segundo, señala que tuvieron una reunión con el Comité Pro Desarrollo donde se estipularon fechas, si esto cambió, pedirá una aclaratoria respecto de las fechas para trabajar las observaciones. Pero para la tranquilidad del Sr. Lizama, en el mes de junio, independiente de la glosa presupuestaría, el Secplan terminará de subsanar las observaciones. El Alcalde titular se comprometió a gestionar estas observaciones por un compromiso con la comunidad, no por un tema político. Agrega que el CORE Alejandro Mondaca les dijo que no fueran a la sesión de Comisión N° 12 porque no era válida.

- Sr. Concejal Presidente, solicita poder acotarse respecto a los comentarios. Además invita a poder hacer una reunión de comisión respecto de este tema.

* Concejal Sr. Ibarra, lamentar que por un lado se esté culpando y por el otro se estén excusando, además el Core Mondaca es de izquierda y por eso llamó para que no fueran, pero aparte de eso, solo señalar que todos deben ir por el mismo camino, hay que trabajar mancomunado por un proyecto, el tema de la glosa no es que termine en Junio, esta Glosa debe ser incorporada al presupuesto 2020, segundo probatorio que es el ante proyecto debe estar finalizado el 30 de junio y tercera parte tiene como presupuesto de ingreso límite el 30 de septiembre, estos son plazos establecidos para postular el Templo y que sea realidad, porque si no lo hacen con esta glosa van a tener que reabrir la glosa para el próximo año, y será posible reabrir una glosa donde tuvo participación el Congreso? Glosa que casi tiene el nombre Templo Iglesia San Juan Evangelista de Pitrufquén. Ahora si es necesario contratar un profesional con dedicación exclusiva a este proyecto, el Vicariato ofrece una persona para que trabaje en el proyecto.

- Interrumpe la sesión de Concejo don Pablo Huaiquilao, señalando que en nombre de los dirigentes de la Comunidades Indígenas presentes, solicita tratar el punto por el cual están presentes.

- Sr. Concejal Presidente, le responde que no puede darle la palabra en este minuto, deben terminar este punto y luego adelantar la solicitud de las comunidades y les darán la oportunidad de dirigirse al Concejo.

- Continúa Concejal Presidente Sr. Pantoja, respecto a lo solicitud de un funcionario con dedicación exclusiva para que trabaje en el tema del proyecto del Templo, se harán las acciones pertinentes.

- Los dirigentes de las comunidades indígenas presentes en la sala, se retiran.

* Concejal Sr. Oliva, valora las palabras del Concejal Ibarra, lo que interesa es que se construya el templo parroquial, han pasado casi nueve años de la demolición de la iglesia, en Gorbea también años atrás se quemó la iglesia y con el apoyo de los vecinos en un par de meses se reconstruyó, acá hay que hacer los mismo. Además sugiere una reunión de comisión, y se cita para el día viernes 21 de junio del año en curso, a las 11:00 horas.



- Secplan, Sr. Daniel Fuller, respecto de las palabras del Concejal Ibarra, efectivamente a él también se le canalizó esa propuesta por parte del Comité Pro Reposición, pero manifestar el interés del municipio de subsanar las observaciones en los plazos establecidos, el equipo ha dedicado mucho tiempo, personalmente después de su horario donde puede dedicarse más profundamente, se excusa por no haber entregado el informe solicitado por el Sr. Lizama, pero todos los días hay temas que ir subsanando.

* Concejal Sr. Marican, primero que todo espera que se hayan comunicado con los dirigentes de las comunidades indígenas, le parece un poco curiosa la forma en que llegaron y como salieron, muy molestos de la sala, se imagina que molestos con esta mesa, sería importante poder hablar con ellos, porque siempre han sido apoyadores con ellos y no quiere ningún tipo de conflictos.

Respecto del documento ingresado por el concejal Lizama, valora enormemente que hoy se pueda estar tratando el tema de la reconstrucción del Templo, hay mucha información de la que no estaban interiorizados, por ejemplo por redes sociales se han dicho muchas cosas, tanto por el ámbito político, como por el ámbito religioso, incluso se ha dicho porque se tiene que financiar un templo a la iglesia católica con fondos del estado, y en ese sentido señalar que este templo es un patrimonio cultural. Respecto de la reunión con la Comisión N° 12 fue enviada a todos a través de correo electrónico e incluso se leyó en sesión de Concejo, fue una invitación formal y todos accedieron a eso, se lo comentó al Alcalde(s) y dijo que era importante que participaran, lo que leyó el Alcalde(s) fue una consulta pero no presentó la respuesta. Lo que quiere la comuna es que ojala este proyecto se materialice. Se queda con las últimas palabras del Sr. Fuller, solicita la prontitud de este trabajo de poder subsanar las observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, no comparte para nada el documento del concejal Lizama, porque primero debiera estar más informado y pedirle la información al Concejal Ibarra para haber hecho este documento. Recuerda perfectamente cuando fue a hablar con el Intendente anterior sobre este proyecto, cuando llegó a esta mesa un documento de parte del Sr. Barahona que decía que el templo no era patrimonio comunal, desde ahí se hicieron varias gestiones para que el Gobierno Regional pudiera considerar el Templo como Patrimonio Comunal donde estaban presente la mayoría de los Concejales.

No asistió a la reunión de la comisión N° 12, porque esta solo puede proponer y sugerir, además no se iba a decidir nada, solo es un tema político. Lo otro es que la Glosa presupuestaria depende de los legisladores, en un momento se terminaron los recursos y después se le incorporaron más recursos. Nunca se ha cerrado. Comparte en que se deben sacar adelante las observaciones, que este año pueda obtener el RS, que quede con los recursos aprobados y el próximo año se pueda ejecutar. Agrega que el concejal Lizama solo quiere sacar provecho político.

* Concejal Sr. Lizama, acoge de buena forma la fecha de reunión de Comisión, si no tienen antecedentes es porque no se las han negado. Cuando su colega Salazar, muy inteligente e informado, lo acusa para denostarlo de aprovechamiento político, le quiere recordar que en la administración de la Presidenta Michel Bachalet, fue él quien se vino a sacar fotos con el Sr. Francisco Huenchumilla, que con muy buena disposición aprobó los recursos para el diseño de este proyecto.

- Sr. Concejal Presidente dice que ni el aprovechamiento político, ni el gallito político se puede interponer en la construcción de la Iglesia Católica, la idea es remar todos para un único fin.

- Alcalde (s) Sr. Ignacio Chesta, manifiesta que las comunidades no quisieron volver a la reunión.



2.2.- Solicitud de fecha 29 de mayo de 2019, de Luis Friz Valenzuela, en representación de la Familia Friz Valenzuela, solicita encarecidamente terminar enripiado de callejón vecinal en aproximadamente 600 metros, el año pasado se enripió la calle 3ra. Faja, al interior aproximadamente 1000 metros, pero por factor tiempo no se alcanzó el ripiado de todo el callejón vecinal, siendo la principal vía de tránsito.

Solicitan reparar con 3 camionadas de material hacia el interior de don Luis Friz Valenzuela que se ha debilitado el camino y también enripiar la entrada del camino hacia la vivienda de don Juan Manuel Friz Valenzuela con aproximadamente 10 camionadas de ripio.

Solicitan encarecidamente revisar el camino pues ya con las primeras lluvias del otoño se está tornado bastante inhóspito transitar por este camino, siendo la principal vía de acceso hacia la 3ra Faja y por ende hacia Pitrufquén.

- Sr. Concejal Presidente, este documento no tiene mucho análisis, no es competencia del Concejo, pero si como Presidente del Concejo sugiere dar solución lo antes posible a esta solicitud.

* Concejal Sr. Marican, agradece que llegue este tipo de documento al Concejo independiente de no tener la resolutiveidad porque quien administra es el Alcalde, pero si le llama la atención que hay muchas solicitudes de callejones vecinales de los cuales le corresponde a la Municipalidad generar la solución, hay muchas personas que le consultan que sucede con sus callejones y caminos, que enviaron solicitud hace meses e inclusive desde el año 2018, sabe que la carga de trabajo para los funcionarios es amplia, lo que dificulta una calendarización, pero también cree que es importante organizarse, ha visto que las maquinarias están un día en Puraquina y otro día en Comuy, el movimiento de maquinaria es tremenda, cree que se deberían delegar la responsabilidad a las Juntas de Vecinos u otra organización para la calendarización de reparación de los caminos, insiste que las maquinas andan de un extremo a otro y la demanda es grande.

- Sr. Concejal Presidente, no es primera vez que se trata el recorrido de las maquinas de un extremo a otro, pero si sería bueno hacer una reunión de comisión de caminos y analizar el calendario del encargado de caminos versus las solicitudes de caminos.

* Concejal Sr. Oliva, señala que tomara el tema para incluir en la reunión del próximo viernes 21 de junio, a las 11:00 horas.

* Concejal Sr. Ibarra, con respecto de los camino considera que si se arreglan en esta fecha al final se echan más a perder, se ha venido conversando hace mucho tiempo que no se programan las fechas, a su parecer se deberían hacer las mantenciones en primavera o verano.

* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que hace bastante tiempo no se hace entrega del informe del trabajo del pool de camiones mensualmente.

- Sr. Concejal Presidente, respecto lo que manifiesta el concejal Marican, es más importante tener el calendario de trabajo para cuando preguntan los vecinos.

- Alcalde (s) Sr. J. Ignacio Chesta, hace dos semanas conversando con el equipo de caminos, reforzaron el equipo de caminos y surgió la propuesta de generar una base de datos e ir evaluando el trabajo para ser más eficientes y eficaces. Recordar además que también existen las emergencias.

2.3.- Carta de fecha 04 de junio de 2019, de Claudia Andrea Lepiman Millamán, Estudiante de Ingeniería Comercial, beneficiaria del proyecto "La Comunidad mapuche Ancue te apoya en el desarrollo y perfeccionamiento de nuevos KIMÜNS. Solicita reformular el monto de la subvención, que en primera instancia estaba contemplada a costear los gastos de alimentación y alojamiento, sin embargo con respecto a este último



(Alojamiento), ha tenido complicaciones para futuras rendiciones debido a que en los arriendos que entregan comprobantes de pago sin excesivamente caros (Hoteles u Hostales), es por ello que decidió arrendar una habitación en una casa particular de una familia, la cual hará más amena su estadía en Medellín, pero como casa particular no entrega boleto, factura o recibo, regulados por el Estado Colombiano, por lo mismo que modifiqué los gastos distribuyéndolos en alimentación y locomoción, que contribuirán al cumplimiento del objetivo.

- Sr. Concejal Presidente, consulta a la Srta. Mónica Rivera Vargas, DAF si esta modificación se apega a la norma.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que en una primera instancia se le había otorgado la subvención para alojamiento y alimentación, sin embargo, hizo todas las gestiones de alojamiento y debería ser en un local formal para tener un comprobante, lo subsanó de otra manera, y es por eso que ahora solicita la modificación para usar los recursos para costear alimentación y locomoción.

* Concejal Sr. Marican, entiende perfectamente no es modificación del valor, si no de Ítem. Autoriza.

* Sr. Salazar, Autoriza.

* Concejal Sr. Oliva, Autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, Autoriza.

* Concejal Sr. Lizama, Autoriza.

- Sr. Presidente, Autoriza.

2.4.- ORD. INT. N° 026/2019, de fecha 05 de junio de 2019, del Secretario Municipal, Osvaldo Villarroel Carrasco, al Alcalde (s) de la Comuna de Pitrufrquén, Sr. Ignacio Chesta Núñez, informa en relación a solicitud ingresada a la Municipalidad con fecha 27/05/2019, de la Agrupación Artesanas y Productoras Rayen Mapu de Villa Comuy, quienes solicitan en Comodato el terreno denominado Pozo Lastre, que se indica para destinarlo a la realización de ferias y a la exposición de sus trabajos.

La Municipalidad de Pitrufrquén es dueña del resto la Hijuela N° 15, ubicada en el sector oriente de Comuy, en la Localidad de Comuy, Comuna de Pitrufrquén, el que se encuentra inscrito a Fojas 270 vta., N° 384 del año 1986 en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufrquén, de una superficie total de 63.349 m²., y que fuera subdividido con fecha 04/11/1994, por la Dirección de Obras Municipales bajo certificado de subdivisión N° 30, en tres lotes denominados Lote A, Lote B y Lote C.

El Lote A, fue destinado a pozo lastre

El Lote B, se destinó a la construcción de Viviendas Sociales.

El Lote C, se destinó a construcción del recinto deportivo Estadio de la Villa

El Lote A, que están solicitando en comodato tiene las siguientes medidas y superficie:

Norte: En 125,50 metros, con camino publico Nueva Toltén Los Galpones.

Sur: En 83,50 metros con Lote B del Plano y en 38,50 metros con Lote C del Plano

Oriente: En 105 metros, con hijuelas N° 16.

Poniente: En 102,50 metros, con Lote B del Plano.

Superficie: 12.799,50 M².

El terreno singularizado en el punto anterior está, en el Plano de Subdivisión respectivo, destinado como Pozo Lastre y tiene asignado el Rol de Avalúo N° 381-186, el cual se encuentra actualmente como sitio eriazo. Se adjuntan antecedentes.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, dice que se trajo este documento a Concejo para que lo puedan analizar en Comisión y luego someter a aprobación, considerando que gran parte del terreno fue explotado como pozo lastre y la mayor parte de él se encuentra bajo el agua.



- Sr. Concejal Presidente, sugiere adjuntar este tema en la reunión de la comisión de urbanismo, pero también ver que no sean muchos temas para una reunión.
- Alcalde (s), Sr. Ignacio Chesta, ayer tuvo una reunión con la agrupación y le explico que se llevaría la solicitud a reunión de Comisión, entendieron que el terreno era mucho más de lo que ellos creían.
- * Concejal Sr. Ibarra, le gustaría que la reunión fuera en Comuy, porque además hay varios temas que tratar.
- * Concejal Sr. Oliva, tomara de buena manera la iniciativa del concejal Ibarra de hacer la reunión en terreno en el sector de Comuy.

2.5.- Of. Ord. N° 683 de fecha 07 de junio de 2019, de José Ignacio Chesta Núñez, Alcalde (s) de la Comuna de Pitrufoquén, por medio del presente documento se permite en respuesta de la solicitud de Informe del Sr. José Lizama Díaz, exponer a los Señores Concejales, que:

Se adjunta respuesta elaborada por el Departamento de Salud en Ord. Int. N° 019 de fecha 03.06.2019, y Departamento de Educación el Oficio N° 674 de fecha 05.06.2019, que incoan sumarios administrativos e investigaciones sumarias de los años 2017, 2018 y 2019 a la fecha.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, informa que se entregó una copia de este documento con sus anexos a cada uno de los Sres. Concejales.

2.6.- Carta de fecha 10 de junio de 2019 de la Sra. Elena Margarita Ordeñes Ulloa, y el motivo de la carta es enfocado a la nueva construcción de la Planta Surlat, por las molestias que está creando Surlat en el barrio, para ella y los vecinos de ese sector era residencial y no para industrias, su inquietud es saber si la nueva construcción de la planta Surlat cumple con la normativa en cuanto su construcción, esta empresa desde hace bastante tiempo está pasando a llevar a los vecinos con su contaminación acústica y ambiental.

- Sr. Concejal Presidente, señala que es no es un tema menor que el crecimiento de la comuna en el ámbito industrial genere problemas en los vecinos, en las noticias se dio a conocer la ampliación del metro línea 6, muchos vecinos molestos por los decibeles que este emanaba era superior a lo que permite la norma, se hicieron las mediciones y en algunos sectores era efectivo y en otros no, están en marcha blanca. Lo menciona porque todo crecimiento, urbanístico, industrial, de alguna u otra forma tiene implicancia en los vecinos, cree que estas molestias se generan porque están en proceso de construcción, cuando termine la construcción todo estará bien, el día que esto esté terminado está seguro que la planta Surlat tendrá todo bien, es una Empresa que ha sido amigable con la ciudad, estos era distinto, hoy están muchos más apegados a la norma, es otra empresa Surlat, más apegada a los estándares de calidad. Solicita a la DOM un informe al respecto para saber si están apegados a la norma.

* Concejal Sr. Ibarra, comparte la opinión del Concejal Presidente respecto de este tema, cree que se está trabajando en una reunión de comisión la ordenanza medio ambiental y dentro de esto viene incluido los decibeles que deberán acatar las empresas, hay que trabajar con Surlat, porque es un aporte en cuanto al trabajo que genera, quizás hacer una visita y conocer la empresa por dentro, ha ido creciendo.

- Sr. Concejal Presidente, en cuanto a la solicitud de poder visitar la industria Surlat, solicita al Alcalde (s) poder coordinar la visita.

* Concejal Sr. Oliva, se suma a los comentarios anteriores, siempre la modernidad, los avances, también los hubo cuando se construía el Supermercado Lily, cuando vecinos reclamaban por los ruidos molestos, hay que pensar que son pocas las empresas en



Pitruquén y hay que cuidarlas, está de acuerdo con que el Alcalde (s) pueda ir a la empresa y tratar de llegar a un consenso.

* Concejal Sr. Marican, apoya la solicitud de la Sra. Elena Ordoñez, todos han sido testigos del crecimiento de la plata Surlat, pero no puede opinar si la empresa está cumpliendo con la normativa o no está cumpliendo, por tanto solicita que se pueda hacer llegar esta información para dar tranquilidad a la Sra. Elena.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a la petición anterior de que la Directora de Obras pueda visitar la empresa Surlat y a la Sra. Elena Ordoñez y de acuerdo a eso pueda entregar un informe al Concejo.

2.7.- Carta de fecha 06 de junio de 2019 de don Alejandro Galindo Lefimil, Presidente de la Comunidad Indígena de Ancue, solicita amablemente un espacio de tiempo en el desarrollo del Concejo para poder tener referencia de vuestro cuerpo colegiado respecto de la contingencia que hoy aqueja al Pueblo Mapuche y específicamente a la actual consulta indígena que se está realizando en el país y las comunidades mapuches que componen la comuna.

- Sr. Concejal Presidente, dice que por este tema estaban presentes las comunidades en sesión, pero no puede dejar de comentar que le parece lamentable que hayan venido y se hayan retirado de la manera que lo hicieron y que no hayan tenido la paciencia necesaria para esperar.

- Alcalde (S), Sr. Ignacio Chesta, solo lo que explicó anteriormente, conversó con ellos y no quisieron volver a la reunión.

* Concejal Sr. Salazar, comparate la molestia de las comunidades indígenas, porque se está haciendo una consulta inconsulta. Solicita al Administrador poder ir a buscar a don Mario Galindo. Y mientras tanto solicita ingresar una declaración de los Alcaldes Mapuches.

* Sres. Concejales autorizan.

* Concejal Sr. Lizama, también solicita poder ingresar un documento a la tabla.

* Sres. Concejales autorizan.

- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento de los concejales respecto de ir a buscar al dirigente mapuche Mario Galindo.

* Concejal Sr. Oliva, autoriza.

* Concejal Sr. Marican, ellos están reunidos, no quisieron volver, pero el documento es claro y todos lo entienden, ellos quieren un pronunciamiento, pero todos están claros y comparten que hay un error en el planteamiento de esta consulta indígena, esto puede ser en otra reunión

- Sr. Concejal Presidente, comparte las palabras del concejal Marican, pero es importante también hacer un pequeño guiño para que puedan expresar si así lo quieren.

* Concejal Sr. Ibarra, cree que es importante escuchar y saber a qué venían. También es importante que cambian las fechas de la consulta indígena, conoce las once medidas, y sería importante que antes del 19 de junio la Municipalidad pueda informar a las comunidades.

- Sr. Concejal Presidente, responde que ello no le compete a la Municipalidad, solo se puede entregar opiniones.

* Concejal Sr. Lizama, prefiere no pronunciarse.

2.8.- Comunicado Oficial AMCAM, de fecha junio de 2019, donde "Alcaldes mapuches solicitan al gobierno suspender consulta indígena y avanzar a un verdadero acuerdo nacional".



Los procesos de consulta impulsados por los gobiernos históricamente han ignorado la opinión y postura real de los pueblos originarios sobre las materias en discusión, y a su vez han realizado procesos informativos sesgados que entregan conclusiones que no representan a las mayorías. Ante la actual consulta impulsada por el gobierno, la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche manifiesta su disconformidad al cómo se ha planteado el proceso, por lo cual solicita suspender su desarrollo para socializar y replantear los temas a tratar mediante un acuerdo nacional, luego de lo cual pueda ser retomada previa aprobación de los actores involucrados. El contexto actual de desconfianza en que se encuentran las relaciones entre el Estado de Chile y los pueblos originarios no favorece la adecuada implementación del proceso de consulta. Como AMCAM estamos convencidos de que la Ley Indígena fue una conquista significativa para nuestro pueblo y hoy es un factor principal de protección a nuestros derechos, por lo que vemos con preocupación los intentos de modificar algunos aspectos de ella. Somos conscientes que a 26 años de su promulgación hay elementos que pueden ser revisados, pero ello debe ser con total transparencia y respetando el principio de buena fe, entendiendo además el derecho a la tierra como la principal y transversal demanda de nuestros pueblos. La realización del proceso de consulta en un clima hostil, evidencia la polarización que genera y que su contenido no ha sido socializado debidamente con las comunidades, generando con esto enfrentamientos entre nuestros hermanos. Los recientes hechos de violencia registrados en la zona son una muestra más de la crisis que se vive en nuestra región. Hacemos un llamado al Gobierno de Chile a suspender y reformular este proceso con el propósito de mejorar la información y recuperar las confianzas. Adicionalmente se debe avanzar en forma integral en las materias que son demandas pendientes del pueblo Mapuche como la restitución territorial, el derecho a los recursos naturales y representación política de los pueblos originarios, y sus identidades territoriales, entre otros derechos colectivos. Finalmente queremos hacer un llamado al Gobierno a aunar voluntades para llegar a un gran acuerdo nacional entre el Estado de Chile y nuestros pueblos originarios, el cual incorpore a todos los que coexistimos en nuestros territorios.

- Sr. Concejal Presidente, esto es solo informativo.

* Concejal Sr. Salazar, señala que los Alcaldes mapuches también están solicitando un voto político, de la misma forma que lo solicito él la semana pasada, donde fue cuestionado por tres concejales, donde le dijeron que quien era él, dijeron que los mapuches son ignorantes y más encima el Concejal Lizama se jacta de ser mapuche, solo le pide que no se aproveche de la cultura mapuche, está recibiendo beneficios de parte de Chile Indígena, que perfectamente pueden ser para un comunero que no tiene sueldo y vive de una pensión asistencial, y el concejal Lizama por ser integrante de una comunidad indígena, porque según él le dieron un documento que dice que es mapuche, pero el, de la cultura mapuche no tiene la más mínima idea, él por respeto debería renunciar a esa calidad indígena. En cuanto a la consulta indígena manifiesta que el estado no socializó la consulta con las comunidades, cuando el concejal lo acusa de haber andado mesa por mesa para poner a las comunidades en contra de la consulta, eso es mentira, solo se aboca a su comunidad, pero como el concejal tira estupideces en Concejo, así, la semana pasada estuvo una hora alegando que el club Arcoíris saco beneficio de los Presupuestos Participativos y este club nunca participó, invita a la mesa a sumarse a este voto político, incluso hay parlamentarios de derecha que dicen que esta consulta inconsulta está mal hecha. Comparte esta molestia, esto se debe conversar y consensuar y recién se puede hacer una consulta indígena.



- Sr. Concejal Presidente, le dice que esto ya se trató en el Concejo anterior, manifestó su apoyo, si bien siguen en este tema, sería ser reiterativo, efectivamente hay malestar por muchos de cómo se está haciendo la consulta indígena, misma molestia que hubo en el Gobierno de la Ex Presidenta Bachelet, hay que esperar y abogar que la consulta indígena cumpla el objetivo, y que las comunidades, los mapuches estén de acuerdo y no hacerlo entre cuatro paredes en Santiago.

* Concejal Sr. Lizama, solicita que el Concejal Salazar lo pueda mirar a la cara, el honorable concejal que no se le cae la cara de vergüenza, le solicita que le pueda demostrar con documento en mano, porque todo lo que menciona es público, pero este concejal lo sigue denostando, acusando y faltando a la verdad, a si son las personas que les gusta repetir y repetir, sin tener los antecedentes, porque este concejal con dificultad lee, lo desafía a que lo demuestre esa acusación de todos los beneficios que ha tenido. Pero también decirle al Concejal Salazar, que es casado con una mujer mapuche, sus hijas son mapuches y él tiene calidad indígena, son Currihual Reuque, Currihual Paillalef, vienen de la raíz, son sus hijas y no las puede negar y si eso lo castiga y lo hace no ser padre de sus hijas, incluso sus nietas también son mapuches. Y así como lo critica, le pregunta de dónde saca la calidad indígena si es Salazar Carvajal, le solicita que demuestre con documentos, le dice que es un aprovechador, que es un castigador y que tiene denuncias de violencia intrafamiliar.

- Sr. Concejal Presidente, solicita moción de orden, dice que ambos ya realizaron sus descargos.

2.9.- Carta de fecha 10 de junio de 2019, de Mirla Acuña Poblete, el motivo de esta carta es para compartir con una situación muy complicada que enfrenta en lo personal y muy difícil como familia, varios de ustedes ya tienen conocimiento de su situación, es madre de dos niños pequeños, una niña de 12 años (Emilia) y un varón de 4 años (Alonso), y hace ya casi dos años le diagnosticaron un cáncer renal en fase terminal y por esta situación es que su marido se vio obligado a dejar su trabajo para estar al tanto de sus cuidados y de los hijos, además han tenido que acudir a la ayuda de familiares, amigos y realizar beneficios para costear gastos tales como, arriendo, luz, agua, colegio, medicamentos, traslados, alimentación entre otros, e incluso y lo más penoso se vieron en la obligación de sacar el dinero para el ahorro de la vivienda para costear los gastos antes mencionados.

Es por esta razón, que requiero de vuestra ayuda, ya que hace poco se integraron a un comité de vivienda "Villa Paraíso", donde se necesita contar con un ahorro de \$850.000 para poder acceder a la vivienda propia y que hasta el momento ha sido imposible recaudar este monto, ya que no tienen la capacidad de ahorro, solo han podido depositar la suma de \$75.000, monto insuficiente para calificar como familia postulante.

Es por lo expresado anteriormente, que solicita un aporte económico de \$400.000, porque necesitan contar con la vivienda propia lo antes posible, y así tener una pequeña tranquilidad como familia, ya que en el último tiempo ha sido todo muy difícil, los mantiene en pie el amor hacia nuestros hijos, la fortaleza de la familia, y además, la esperanza y fe en nuestro señor Jesucristo.

- Sr. Concejal Presidente, si bien no es facultad de este Concejo entregar una subvención a una persona natural, todo el apoyo para que esto pueda materializarse por medio del Departamento Social, porque lamentablemente el Concejo Municipal no está facultado para entregar subvenciones a personas naturales, y además como compromiso tampoco se está entregando más subvenciones por el cuidado de los recursos



municipales. Solicita al Alcalde (s), tomar cartas en este asunto, a nadie le gustaría pasar por lo que ella está pasando.

*bConcejal Sr. Oliva, lamentar la situación de la Sra. Mirna, no le compete al Concejo, pero si por ayuda social, lo han hecho con deportistas de la comuna a través de alguna organización comunitaria, esta vez no queda más que verlo por el área social.

* Concejal Sr. Marican, apoyar la iniciativa, hacer un llamado al Alcalde(s), la idea es poder ayudarla dentro del ámbito legal.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el Alcalde Sr. Jorge Jaramillo, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, le han ayudado en otras oportunidades, también se han hecho beneficios, ella necesitaba refrigerar sus medicamentos y a través de un informe Orasmi se pudo subsanar, en este momento pueden quedar fuera del comité. Además hay alrededor 5 familias en la misma situación y porque no ver la forma legal de poderles ayudar. También señala que están solicitando una ayuda al Gobierno Regional quienes están buscando la figura legal. Solo es voluntad.

* Concejal Sr. Ibarra, comparte lo que se ha dicho, pero a través de Social recurrir a las empresas, hacer una campaña para ayudar a las familias.

* Concejal Sr. Lizama, se puede hacer, se ha hecho en otros casos, se suma a la campaña.

- Sr. Concejal Presidente, dice que esto sea un trabajo colectivo, liderado por la Dideco y el Cuerpo Colegiado.

- Sr. Presidente, solicita autorización para continuar con la sesión, siendo las 12:10 horas.

* Sres. Concejales autorizan.

- Sr. Presidente, solicita autorización para ingresar un nuevo documento a la tabla.

* Sres. Concejales autorizan.

2.10.- Ord. N° 2.377 de fecha 11 de Junio de 2019, de Rodrigo Toledo Gutiérrez, Director Regional de Vialidad, Región de la Araucanía, en atención al Decreto de Emergencia N° 38 de 2019, del Ministerio de Obras Públicas, informa la necesidad de ejecutar obras indispensables para la demolición del Puente Toltén ubicado en la caletera de la Ruta 5 Sur a la altura del kilómetro 700 sobre el cauce del río Toltén. La construcción del puente remonta del año 1935, experimentando daños importantes en su estructura el año 1992, siendo reparado en el año 1993 con el propósito de que funcionara provisoriamente, mientras se construía el puente carretero de la Ruta 5 Sur.

Históricamente, el puente Toltén ha tenido problemas producto de su vulnerabilidad frente a socavaciones, lo cual se ha evidenciado en informes de inspección de diferentes años. El informe técnico denominado "Puente Toltén Antiguo", suscrito por el Jefe del Departamento de proyectos de estructuras, de la División de Ingeniería, de la Dirección de Vialidad, fechado en marzo de 2019, indica que las cepas del puente se encuentran en una situación crítica de inminente colapso, dada su inestabilidad por las altas socavaciones que presenta las fundaciones afectadas por el cauce del río.

En consideración de los antecedentes expuestos, se pone en conocimiento, la urgente necesidad de llevar a cabo las tareas de demolición del puente Toltén, que permitan evitar un potencial colapso y, a su vez, afectar estructuras vecinas.

- Sr. Concejal Presidente, esta información es absolutamente relevante para Pitrufquén y la comuna de Freire, este puente es la conexión alternativa con la comuna vecina de Freire, recordar que este informe lo solicitó el Alcalde Sr. Jorge Jaramillo, el peligro era inminente, lamentar que se haya decretado la demolición, pero también agradecer



que se hayan tomado las medidas que corresponden, distinto a lo que sucedió con el puente ferroviario.

- Alcalde (s) Sr. Ignacio Chesta, reafirmar que el Alcalde Titular Don Jorge Jaramillo solicitó este estudio cuando se estaban realizando las obras de retirar los vagones del río, vinieron hacer el estudio a través de la consultora, lamentar que esta información recién les llegue ahora, esto está sacramentado, van a comenzar las obras de demolición. El otro día en una reunión con Obras Hidráulicas, por el lado de Freire casi a la altura de la isla municipal está haciendo el reencauce del río, porque este se vino para el lado de Pitrufrquén, perjudicando la isla y las familias que colindan, y para descomprimir los pilares del puente del lado sur. Además hay que ir a la carga para buscar una vía alternativa del uso del puente antiguo, que se estaba usando solo para peatones y bicicletas, se estaba haciendo un estudio de poner en el puente principal una vía alternativa, esto va a afectar la ruta 5 sur. La D.O.H hará una obra de mitigación.

* Concejal Sr. Ibarra, esto se veía venir, en el Concejo se pidió el informe, de aquí nació, porque cuando sucedió lo del Puente Ferroviario enseguida se cerró el puente antiguo, porque se veía las falencias, luego en Concejo se solicitó oficiar. En 1992 se ensancha este puente, mal ensanchado y colapsa en 1993. Ahora este puente se va demoler, pero cree que es necesario un tercer puente, como mitigación, hay que buscar un plan de emergencia, porque al colapsar el puente actual Pitrufrquén quedaría aislado.

- Sr. Concejal Presidente, hay que esperar la demolición del puente y a posterior ir a la carga con la reposición.

* Concejal Sr. Salazar, cree que es la mejor noticia que se dio es que el río se está llevando a su cauce original, lo que beneficia a la comuna, hay que informar a la gente que el puente se va demoler, muchos vecinos estaban pidiendo abrir ese puente, y lo que entiende es que se está haciendo un estudio para una tercera vía, quien sabe a futuro se puede venir otro puente para Pitrufrquén.

Siempre le ha solicitado a la administración asesoría externa, sugiere una reunión con el MOP, Vialidad, incluso con Ferrocarriles, que son los expertos en puentes, ahí pueden hablar con certeza si va existir una segunda alternativa.

- Sr. Concejal Presidente, le pide al Alcalde(S) acoger la solicitud, ya sea en una comisión o una reunión de trabajo a nivel regional.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta su sorpresa por esta resolución, entiende que es por la seguridad de los vecinos tanto de Pitrufrquén como de Freire, son estudios técnicos que desconocen, siempre es necesario, más aun conociendo el flujo de persona que transitan, también es necesario sentarse en una mesa para poder conocer los alcances del proyecto de demolición y si habrá un proyecto a futuro, ya que es muy necesario, mucha gente usaba este acceso, transitar por el puente de la 5 Sur, será un problema y un peligro para las personas, exigir seguridad para los peatones. Solicita copia de todos los documentos.

* Concejal Sr. Oliva, es un tema muy relevante para la comuna, es muy importante la reunión que han solicitados los colegas, se coordinará con la administración.

- Sr. Presidente, solicita un descanso de 10 minutos.

* Sres. Concejales autorizan.

3.-CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay cuenta del Presidente.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja insiste que en el próximo concejo se pueda entregar la cuenta.



4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

4.1.- INFORME DE COMISIÓN N° 02/2019, de Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y vivienda.

En Pitrufquén, lunes 27 de mayo de 2019, se da inicio a la reunión de la Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y Vivienda, presidida por el Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren, asisten los integrantes de la Comisión, Sr. Adrián Ibarra Valdebenito y Sr. Martín Salazar Carvajal, con la participación de los Concejales Sr. José Lizama Díaz, Sr. Luis Marican Marican y Sr. Raúl Pantoja Seco.

En carácter de Invitados los siguientes funcionarios Municipales, Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Alcalde (s); Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito.

PUNTOS A TRATAR

- *Análisis Solicitud carta doña Nancy Bucarey Fuentes, por mal estacionamiento de camiones Calle Silvia Sanhueza con Lanin.*
- *Solicitud de la Asociación Museo de Ciencias Étnicas y Culturales de Chile.*
- *Informe Avance Estudio de Tránsito y otros.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

***Análisis Solicitud carta doña Nancy Bucarey Fuentes, por mal estacionamiento de camiones Calle Silvia Sanhueza con Pasaje Lanin.**

- *Presidente Sr. Cesar Oliva, junto con agradecer la asistencia a la reunión, da a conocer la problemática de la Sra. Nancy Bucarey, por el estacionamiento de camiones en su villa y especialmente en la cercanía de su casa Calle Silvia Sanhueza con Pasaje Lanin.*
- *Director de Tránsito, Sr. Juan J. Chesta, señala que en ese pasaje existe una señalética que prohíbe el ingreso de camiones y el estacionamiento.*
- *Por otro lado, los concejales presentan concuerdan en que es necesario fiscalizar y que a través de Seguridad Pública se pueda realizar fiscalización y notificar a quienes estén incumpliendo la ley de tránsito.*

Además de poder dar respuesta al reclamo presentado por la Sra. Nancy Bucarey, señalando que la municipalidad tomara carta en el asunto.

***Solicitud de la Asociación Museo de Ciencias Étnicas y Culturales de Chile.**

- *Concejal Sr. Lizama, consulta de qué tipo de museo se trata, porque un proyecto de museo tiene un muy alto costo. Por lo tanto, propone reunirse con el dirigente encargado y directiva para conocer en detalle el proyecto y ver de qué manera la Municipalidad va poder apoyar a esta organización cultural.*
- *Concejal Sr. Ibarra, señala que el futuro centro cultural que está en proyecto, pueda quedar como la casa de la cultura, y en ese lugar poder facilitarle un espacio para que funcione el museo.*

- *Concejal Sr. Marican, señala que hace un par de años se le entrego a esta asociación en comodato un espacio ubicado en calle Andrés Bello frente al Cuerpo de Bomberos, lado Galería Quimeico, donde antiguamente funcionaba la oficina de Registro Electoral, espacio que nunca fue utilizado por esta organización para el fin solicitado.*

***Concejal Sr. Salazar, apoya la idea de realizar una reunión donde la organización pueda exponer con mayor detalle en qué consiste su proyecto de museo.**

- *Como Comisión solicitamos a la administración Municipal poder coordinar una reunión de trabajo con la Asociación Museo de Ciencias Étnicas y Culturales de Chile, donde abordar con mayor antecedente esta solicitud y ver si efectivamente la municipalidad tiene los medios para apoyar esta solicitud.*



*** Informe Avance Estudio de Tránsito y otros.**

- Director de Tránsito, Sr. Juan J. Chesta, manifestó que de la Sectra enviaron proyectos en borradores para que la municipalidad pueda hacer las observaciones, ya que a la semana siguiente vuelven los proyectos a la Sectra, para analizar los costos de los proyectos. Hay que esperar el análisis de costo y en sesión de concejo se realizara la presentación de los proyectos a ejecutar.

Con esto, se da por finalizada la reunión de Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda.

- Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Oliva, agradece la presencia de los concejales en esta reunión y de los funcionarios municipales, solo una observación, donde dice "Pasaje Lanin", debe decir "Calle P. Alberto Hurtado". Manifiesta que quedará a la espera del informe de tránsito.

* Concejal Sr. Ibarra, solo aclarar una observación donde dice "que el nuevo centro cultural pueda quedar como casa de la cultura", debe decir "que el antiguo centro cultural pueda quedar como casa de la cultura".

* Concejal Sr. Marican, menciona un pequeño detalle, en los puntos a tratar se habla de la solicitud de la Asociación de Museo de Ciencias Étnicas, no se menciona lo que ellos solicitan que es un terreno en comodato y tampoco en el desarrollo de la sesión se menciona la solicitud de comodato.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de mayo del año 2019.

- Se entregó copia del listado de permisos otorgados por la DOM, durante el mes de mayo a cada uno de los Sres. Concejales.

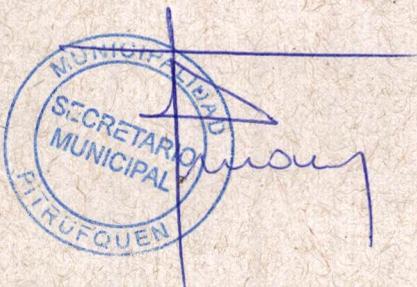
6.2.- Entrega de Informe Contratación de Personal, mes de mayo de 2019, correspondiente al Departamento de Educación Municipal.

- Se entregó copia del de Informe Contratación de Personal DEM, a cada uno de los Sres. Concejales.

6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 14/2019, Departamento de Salud Municipal.

- Jefa de Finanzas, Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.26.01.000.0 00.000	DEVOLUCIONES		6.431.525.-



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCI ON \$
215.22.11.000.0 00.000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	6.431.525.-	

- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican aprueba la Modificación Presupuestaria N° 014/2019 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 014/2019 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Oliva aprueba la Modificación Presupuestaria N° 014/2019 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 014/2019 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 014/2019 Departamento de Salud.
- Sr. Concejal Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 014/2019 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 428** de este periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 014/2019, del Depto. de Salud Municipal, por un monto de \$ 6.431.525.-**

6.4.- Presentación y aprobación Modificación N° 15/2019, Departamento de Salud Municipal.

- Jefa de Finanza, Srta. Sabina Ejivaja, manifiesta que esta Modificación Presupuestaria, quedará pendiente para la próxima sesión, por que presenta algunos errores técnicos.

6.5.- Aprobación Proyecto FRIL “Mejoramiento Infraestructura Sede Villa Los Ríos II Pitrufrquén”.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, presenta memoria explicativa que hace referencia a todas aquellas modificaciones realizadas a la iniciativa presentada para línea de postulación de proyectos denominada: FRIL 2017, asociado al acuerdo CORE 2.307 del Gobierno Regional de la Araucanía.

Este cambio consistirá en establecer los recursos destinados, por un monto de M\$ 24.000, que en un principio se encontraban establecidos y distribuidos en forma equitativa para mejoramiento de diversas sedes entre área urbana y área rural, a solo el mejoramiento de las infraestructura de sede emplazada en Calle Rio Donguil #295 de Villa Los II, debido a los problemas que se presentaron dentro de la tenencia de registro de propiedades o comodatos que debieran encontrarse inscritos en el Conservador de Bines Raíces a nombre de la Municipalidad de Pitrufrquén, requisito mínimo básico, exigido por el Sectorialista de la Unidad y Análisis y Evaluación de Proyectos del GORE, que se encuentra evaluando la iniciativa presentada a postulación, además de la situación en la cual algunas sedes debían presentar una solución completa de accesibilidad universal dentro de las dependencias de su SS.HH, a lo cual al realizar el detalle/desglose, con los recursos destinados no se ajustaban dentro del presupuesto (M\$ 10.000 por cada solución, teniendo un monto de M\$ 24.000, distribuidos en 5 Sedes), por ello que se estableció un nuevo registro IDE, en BIP MIDEPLAN, para continuar con la postulación normalizada, aconsejado por el Sectorialista.



Entonces se solicita aprobar la iniciativa MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDE VILLA LOS RIOS II, PITRUFQUEN, por un monto de M\$24.000.-, en reemplazo de la anterior.

- Sr. Concejal Presidente, consulta que si tiene el mismo monto en donde se contemplaban más sede, la nueva iniciativa que es una sola sede tendrá un mejoramiento mayor.
- Secplan, Sr. Daniel Fuller, señala que sí, y ellas están detalladas en las partidas.
- Sr. Concejal Presidente, consulta en qué situación quedan las demás sedes.
- Secplan, Sr. Daniel Fuller, están trabajando paralelamente en el saneamiento de los terrenos, para una siguiente cartera FRIL o PMU que es más flexible.
- Sr. Concejal Presidente, consulta si las comunidades están en conocimiento.
- Secplan, Sr. Daniel Fuller, responde que se visitaron cada una junto al Alcalde y se trabajara en un proyecto integral para cada una.
- * Concejal Sr. Marican, dentro los documentos le llamó la atención algunos proyectos que se habían hecho hincapié en Concejo, ejemplo Sede Las Abejitas donde dice que la Junta de Vecinos no entrega el comodato a la Municipalidad.
- Secplan Sr. Fuller, efectivamente Las Abejitas también estaban incorporadas y la necesidad era ceder en comodato la sede a la Municipalidad, ellas tomaron la decisión de no postular y ver otras alternativas.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- * Concejal Sr. Oliva, contentos por los vecinos, aprueba.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- Sr. Concejal Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 429** de este periodo, **que Aprueba el Proyecto FRIL “Mejoramiento Infraestructura Sede Villa Los Ríos II, Pitrufrquén”, por un monto de M\$ 24.000.-**

6.6.- Aprobación Gastos Operacionales y de Mantención de la iniciativa FRIL “Mejoramiento Infraestructura Sede Villa Los Ríos II, Pitrufrquén”.

- Secplan, Sr. Daniel Fuller, se adjuntó al expediente un presupuesto estimativo de los gastos operacionales y de mantención, por M\$2.646.-
- Sr. Concejal Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, Aprueba.
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 430** de este periodo, **que Aprueba Gastos Operacionales y de Mantención de la iniciativa FRIL “Mejoramiento Infraestructura Sede Villa Los Ríos II, Pitrufrquén”, por un monto de M\$ 2.646.-**



6.7.- Aprobación Traslado Patente de Alcoholes, rubro Mini mercado de bebidas Alcohólicas, letra H.

- Encargado de rentas y patentes, presenta el Informe 03/2019, Traslado Patente de Alcoholes, rubro Mini mercado de bebidas Alcohólicas, letra H.

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 05 de mayo de 2019, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro "Mini mercado de Bebidas Alcohólicas" Letra "H". Presentado por la Señora Liz Pamela Salazar Melo, Rut N° 20.343.449-9, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Casanova N° 716, al local ubicado en calle Arturo Prat N° 140 de esta ciudad. Cabe hacer presente que la Señora Liz Salazar adquirió a título de arriendo la Patente Limitada, bajo el Rol 400044, (DAE Nro. 1109 de fecha 20/05/2019).

En consecuencia, y de acuerdo con lo expuesto, la contribuyente entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, todos favorables los que a continuación detallo:

- La Solicitud de Traslado Patente de "Mini mercado de bebidas Alcohólicas" Letra "H", de fecha 05 de Mayo de 2019.
 - El Formulario de Declaración Jurada Inicio de Actividades Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 27/03/2019.
 - El Informe Ubicación Patente Comercial N°028, de fecha 04/04/2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - La Resolución Exenta N° N°A10-4164, de fecha 26/04/2019, emitido por el Jefe Departamento Acción Sanitaria, Secretaria Regional Ministerial de Salud, el cual autoriza el local ubicado en calle Arturo Prat N° 140 de Pitrufquén.
 - El Contrato de Arrendamiento de fecha 01/04/2019, entre Don Arnoldo Vargas López, como arrendador y la Señora Liz Pamela Salazar Melo como arrendataria.
 - La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 08/05/2019.
 - El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 08 de Mayo de 2019.
 - El Oficio de fecha 22 de Mayo del 2019, emitido por la Junta de Vecinos N°7 Teniente Hernán Merino Correa.
 - El Oficio N° 114 de fecha 21 Mayo de 2019, emitido por el Mayor de Carabineros, Quinta Comisaria de Carabineros Pitrufquén.
 - El Oficio N° 04 de fecha 10/05/2019, emitido por la Unidad de Inspección.
 - El Oficio N°27 de fecha 31/05/2019, emitido por la Dirección de Seguridad Publica.
- Sr. Concejal Presidente, en vista y considerando que se cumple con todos los antecedentes favorables, que es lo principal en que se fija este concejo, solicita el pronunciamiento de señores concejales.



* Concejal Sr. Marican, teniendo todos los antecedentes en regla respecto de la solicitud de traslado, algo importante para este Concejo la opinión de los vecinos, que está respaldado con firmas que apoyan la instalación de este Minimercat, van extrañar el local en la anterior dirección, pero conoce a la contribuyente y le desea el mayor de los éxitos. Aprueba el traslado de la patente.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, como vive en el sector le da la más cordial bienvenida a estos contribuyente, estuvo en la reunión de la Junta de Vecinos donde se pronunciaron respecto de esta patente, estaban todos contentos, tendrán panadería y dará trabajo a gente del sector. Aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, desearle mucho éxito a la Sra. Pamela, es un sector muy bueno, le trae recuerdos de su niñez, le desea que le vaya muy bien, aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, aprovecha de dar las condolencias a la Familia Ducom.

- Sr. Concejal Presidente, se adhiere a las condolencias a la Familia Ducom.

* Concejal Sr. Lizama, saluda a Sra. Liz Pamela y le desea lo mejor, que le vaya muy bien, aprueba porque cumple con todos los requisitos.

- Sr. Concejal Presidente, teniendo todos los antecedentes favorables, se alegra porque habrá un negocio o Mini mercado, importante en ese sector para cubrir las necesidades de los vecinos, han pasado varios contribuyentes con estadía no muy duradera, pero le desea que le pueda ir muy bien y pueda tener mucho éxito. Aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 431*** de este periodo, ***que Aprueba traslado de Patente Rubro "Minimercado de Bebidas Alcohólicas" Letra "H", presentada por la Señora Liz Pamela Salazar Melo, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Casanova N° 716, al local ubicado en calle Arturo Prat N° 140 de esta ciudad.***

7.- INCIDENTES.

- Sr. Concejal Presidente, solicita que por lo extenso y desgastante de esta sesión de Concejo, poder dejar los incidentes para próximo concejo.

* Concejal Sr. Marican, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza.

* Concejal Sr. Oliva, autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, solo quiere manifestar una inquietud de los vecinos porque a muchas personas crónicas le están postergando sus horas, para dos o tres meses más por falta de doctor, preocupado principalmente por sus medicamentos.

* Concejal Sr. Lizama, por su parte siempre ha solicitado el espacio de incidentes está inserto en la tabla y es legal.

- Sr. Concejal Presidente, le manifiesta que ningún problema puede manifestar sus incidentes, le ofrece sus cinco minutos.

* Concejal Sr. Lizama, solicita la fiscalización y los informes de las obras que se están realizando en varios puntos de la comuna donde están interviniendo calles, veredas, aceras, y resulta que no están cumpliendo con la normativa. Se refiere a Camino Toltén, la gente le reclama, los vecinos de la Villa Eugenio Tuma también y como pasa dos veces al día, la gente lo para y le presentan los descargos, además rompieron la calle Los Trapenses y sin ninguna señalética.

- Sr. Concejal Presidente, consulta quien está interviniendo ese sector.

- Alcalde (s) Sr. Ignacio Chésta, señala que Aguas Araucanía está interviniendo.

- Sr. Concejal Presidente, dice que sería muy importante poder fiscalizar y donde está el lomo toro frente a Villa Los Bomberos también están trabajando.



- Alcalde (s) Sr. Ignacio Chesta, dice que están fiscalizando.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, es una empresa externa que trabaja para Aguas Araucanía y no cumplen con ninguna normativa, no pagan ningún derecho, denunció al Serviu, pero solo tienen un solo inspector y no dan abasto.

Donde está la Sala Cuna y Jardín Rucalaf tienen todo roto sin ninguna precaución, a diario está recibiendo reclamos, solo pide que se haga la pega, que se fiscalice y no permitir que empresas externas vengan a intervenir sin ninguna medida de seguridad.

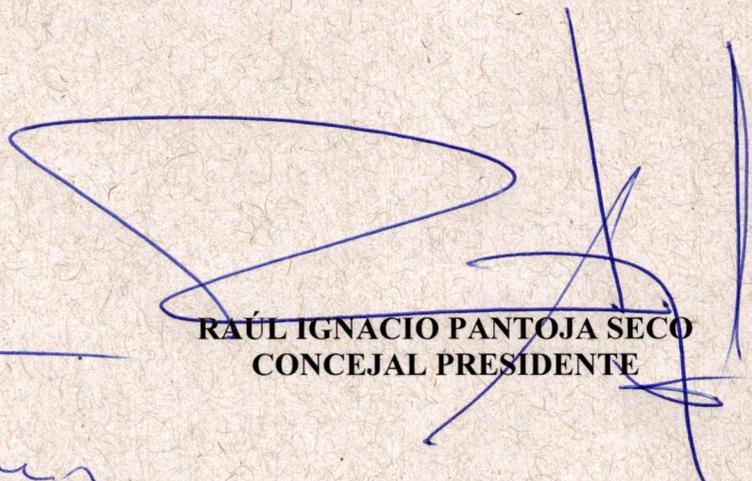
* Concejal Sr. Salazar, señala que llegó una invitación para un Seminario para Alcaldes y Concejales Mapuches, los días 27, 28 y 29 de junio de 2019, en la Comuna de Lumaco, a la que manifiesta su intención de participar.

* Concejal Sr. Lizama, señala que tenía que entregar el informe del Congreso de Concejales de la Araucanía realizado en Pucón, pide las disculpas, pero aun no le envían las presentaciones.

Con esto, Sr. Concejal Presidente de la Comuna de Pitrufoquén, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, da por terminada la sesión siendo las 13,17 horas.




OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL


RAÚL IGNACIO PANTOJA SECO
CONCEJAL PRESIDENTE